

REGLAMENTO DE LOS PREMIOS DEL CONGRESO DE ACEDE A LAS MEJORES COMUNICACIONES

**(Modificado por Junta Directiva de ACEDE
del 27 de marzo de 2026)**

OBJETO

1. El objeto de los premios a los mejores trabajos presentados en el Congreso de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE) es reconocer y estimular la investigación en Economía y Dirección de Empresas.

CARACTERÍSTICAS

2. Se convocan tres tipos de premios:
 - 2.a. **Premio ACEDE a la mejor comunicación del Congreso.**

Premia la mejor comunicación de entre todas las presentadas en el Congreso y cuyos autores expresen su deseo de optar al mismo.
 - 2.b. **Premio ACEDE – Investigador o Investigadora Novel.**

Premia la mejor comunicación de entre todas las presentadas en el Congreso por investigadores noveles que expresen su deseo de optar al mismo.
 - 2.c. **Premios de las Secciones de ACEDE.**

Premian, en cada sección, la mejor comunicación presentada en el Congreso y cuyos autores expresen su deseo de optar al premio de una sección concreta.

PARTICIPANTES

3. Podrán participar en cada convocatoria los trabajos aceptados como comunicación oral y presentados al Congreso Anual de ACEDE.
4. Para poder participar, los autores deberán indicar explícitamente, en el momento de enviar su comunicación para su evaluación, a qué premio/s desean optar.
5. El trabajo debe ser inédito en el momento de envío al Congreso.

6. Los requisitos que deben cumplirse para cada uno de los premios son:

6.a. Premio ACEDE a la mejor comunicación del Congreso.

Este premio pretende reconocer la mejor investigación y podrán optar al mismo todos los trabajos presentados en el Congreso con independencia del número y características de los autores o coautores.

No podrán optar al premio aquellos trabajos firmados por la persona que ocupe la Presidencia de ACEDE.

El mérito del premio se otorga a la comunicación y es recibido por todos los firmantes del trabajo.

6.b. Premio ACEDE – Investigador o Investigadora novel.

Este premio pretende incentivar y reconocer los trabajos realizados por investigadores en etapas tempranas de su carrera investigadora, por lo que podrán optar al mismo exclusivamente los investigadores noveles, es decir, doctorandos inscritos en el congreso como tales, o aquellos investigadores que hayan leído su tesis doctoral con una anterioridad no superior a cinco años a la celebración del Congreso.

No podrán optar al premio aquellos trabajos firmados por la persona que ocupe la Presidencia de ACEDE.

Los trabajos presentados que compiten en esta categoría deberán estar firmados por un máximo de tres autores, debiendo cumplir, al menos uno de ellos, la condición anterior de investigador/a novel.

Este premio no se otorga a todos los firmantes del trabajo, sino que recaerá exclusivamente en aquellos autores que cumplan la condición anterior de investigador/a novel. Consecuentemente, los investigadores noveles podrán firmar sus trabajos con sus directores de tesis.

6.c. Premio de Sección de ACEDE.

Este premio pretende reconocer las mejores investigaciones presentadas en las distintas secciones de la Asociación y serán candidatos los trabajos cuyos autores expresen su deseo de optar al premio de una sección concreta, pudiendo cada trabajo optar solamente al premio de una sección.

No podrán optar al premio aquellos trabajos firmados por la persona que ocupe la Presidencia de la Sección correspondiente.

El mérito del premio se otorga a la comunicación y es recibido por todos los firmantes del trabajo.

PREMIOS

7. Dotación económica específica:
 - 7.a. ***El Premio ACEDE a la mejor comunicación estará dotado con 1.500 euros brutos en total.***
 - 7.b. ***El Premio ACEDE – Investigador o Investigadora Novel estará dotado con 1.000 euros brutos en total.***
 - 7.c. ***Los Premios de las Secciones son honoríficos, salvo que la sección correspondiente establezca una dotación económica, que será con cargo a sus propios recursos.***
8. Los premios podrán quedar desiertos.
9. En los premios con dotación económica, y con el fin de simplificar su gestión, el importe se abonará íntegramente a uno de los coautores, preferentemente quien haya presentado el trabajo o, en su defecto, a cualquiera de los autores inscritos en el congreso, según indiquen expresamente los premiados.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10. El Comité Científico realizará una preselección de trabajos a ser evaluados por cada jurado, verificando que tales trabajos serán presentados en el congreso. El Comité Científico comprobará, además, si existen posibles conflictos de interés en cuanto a que algún autor de los trabajos preseleccionados en alguno de los premios sea a su vez miembro del jurado designado para evaluar dicho premio. En tal caso, comunicará la situación al presidente del jurado correspondiente para que designe a un suplente. También comprobará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.c, párrafo primero respecto a la única candidatura de un mismo trabajo a una sola de las secciones.
11. Una vez realizadas las comprobaciones mencionadas en el apartado anterior, el Comité Científico remitirá las comunicaciones preseleccionadas al presidente de cada jurado, sin incluir los nombres de los autores, y atendiendo a los requisitos establecidos en este reglamento, al menos 45 días antes de la celebración del Congreso y antes de la publicación del programa provisional.
12. De los trabajos preseleccionados por el Comité Científico, el jurado de cada premio elaborará la lista de los trabajos finalistas a partir de la información proporcionada por el Comité Científico acerca de las valoraciones emitidas al efecto por los evaluadores.
 - 12.a. El número de finalistas para el Premio de ACEDE variará entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 trabajos, que se publicarán en la Web del Congreso ACEDE con anterioridad a su celebración.

-
- 12.b. El número de finalistas para el Premio ACEDE – Investigador Novel será como máximo del 15% de los trabajos preseleccionados por el Comité Científico o de 3 si dicho porcentaje resultase un número de trabajos inferior a 3.
 - 12.c. El número de finalistas para los Premios de las Secciones será como máximo del 15% de los trabajos preseleccionados por el Comité Científico o de 3 si dicho porcentaje resultase un número de trabajos inferior a 3.
 13. En la Web del Congreso ACEDE se publicarán los finalistas con anterioridad a la fecha de celebración del Congreso.
 14. De entre los trabajos finalistas, el jurado de cada premio seleccionará el galardonado.
 15. El jurado elaborará un acta de la decisión adoptada, de acuerdo con el modelo que se indica en el Anexo.
 16. Para garantizar que el proceso es anónimo, éste deberá quedar finalizado antes de la publicación del programa del Congreso.

DEL JURADO

17. El jurado de los premios del Congreso de ACEDE estará compuesto del siguiente modo:
 - 17.a. El jurado del Premio de ACEDE estará formado por la Presidencia de ACEDE o la persona en quien delegue, la Presidencia del Comité Científico del Congreso o, cuando dicha presidencia sea colegiada, las personas que la ostenten, o la persona en quien delegue/n, y por otros tres miembros designados por la Junta Directiva. Se nombrarán a tres suplentes para resolver las contingencias que se presenten, con especial atención a posibles conflictos de interés. La delegación deberá recaer en una única persona. En caso de presidencia colegiada, la representación del Comité Científico en el jurado tendrá en todo caso un único voto. La presidencia del jurado corresponderá a la Presidencia de ACEDE.
 - 17.b. El jurado del Premio ACEDE – Investigador/investigadora Novel estará compuesto por la Presidencia de ACEDE, o la persona en quien delegue, y por otros dos miembros designados por la Junta Directiva. Se nombrarán a tres suplentes para resolver las contingencias que se presenten, con especial atención a posibles conflictos de interés.
 - 17.c. El jurado del Premio de Sección estará formado por la Presidencia de la sección correspondiente, o la persona en quien delegue, y por otros dos miembros de la sección nombrados por la Junta Directiva a propuesta de la sección. Se nombrarán a tres suplentes para resolver las contingencias que se presenten, con especial atención a posibles conflictos de interés.

18. En todos los casos, el jurado velará por evitar cualquier conflicto de interés. En este sentido, además de lo mencionado en el artículo 10, cualquier miembro del jurado deberá informar al presidente cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) que haya detectado que alguno de los trabajos a evaluar corresponde a autores pertenecientes a su mismo equipo de investigación, o
- b) que haya detectado que alguno de los trabajos a evaluar corresponde a autores con los que ha firmado trabajos previos en los últimos 5 años. En tales casos, se nombrará un suplente.

Para la composición de los distintos jurados, se buscará el equilibrio en cuestión de género.

DEL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS

19. La decisión final del jurado se adoptará por mayoría simple de los votos emitidos. En caso de empate, dirimirá el voto de calidad de la Presidencia. Se establece el siguiente orden de asignación en el caso de recaer uno o varios premios en el mismo trabajo:

- 19.a. Si algún trabajo ganador del Premio ACEDE – Investigador/investigadora Novel o de un Premio de Sección es elegido ganador del Premio de ACEDE, se le concederá únicamente este último, y el Premio ACEDE Investigador/a Novel o el Premio de Sección se concederá al trabajo que quedó en segundo lugar.
- 19.b. Si algún trabajo ganador del Premio de Sección es elegido ganador del Premio de ACEDE – Investigador/a Novel, se le concederá únicamente este último, y el Premio de Sección se concederá al trabajo que quedó en segundo lugar.
- 19.c. Si se aplica lo estipulado en los artículos 19.a o 19.b, el Comité Científico procederá a comunicar a los jurados involucrados en los premios respectivos dicha circunstancia.

FALLO DEL JURADO

20. El fallo de los jurados de todos los premios se hará público en el acto de clausura del Congreso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 21. La participación en los premios implica la aceptación de las bases anteriores.
- 22. La resolución del jurado será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

ANEXO: MODELOS DE ACTA

ACTA REUNIÓN XX DE JUNIO DE XXXX DEL JURADO DESIGNADO PARA OTORGAR EL PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DE ACEDE 20...

Fecha:

Hora:

Asistentes:

El Jurado designado para otorgar el premio a la mejor comunicación del Congreso Acede 20... HA DECIDIDO que los trabajos nominados, como finalistas, con el orden que a continuación se detalla, y siendo el "1" el vencedor, sean los siguientes:

- 1) XXXXXXXX
- 2) XXXXXXXX
- 3) XXXXXXXX

En , a de junio de ,

Firmado:



ACTA REUNIÓN XX DE JUNIO DE XXXX DEL JURADO DESIGNADO PARA OTORGAR EL **PREMIO AL MEJOR INVESTIGADOR O INVESTIGADORA NOVEL DEL CONGRESO DE ACEDE 20...**

Fecha:

Hora:

Asistentes:

El Jurado designado para otorgar el premio al Mejor Investigador/a Novel del Congreso Acede 20... HA DECIDIDO que los trabajos nominados, como finalistas, con el orden que a continuación se detalla, y siendo el "1" el vencedor, sean los siguientes:

- 1) XXXXXXXX
- 2) XXXXXXXX
- 3) XXXXXXXX

En , a de junio de ,

Firmado:



ACTA REUNIÓN XX DE JUNIO DE XXXX DEL JURADO DESIGNADO PARA OTORGAR EL **PREMIO ACEDE A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE LA SECCIÓN XXXXXXXXXXXX DEL CONGRESO DE ACEDE-20...**

Fecha:

Hora:

Asistentes:

El Jurado designado para otorgar el premio a la mejor comunicación de la Sección XXXXXXXXXXXX del Congreso de ACEDE-20... HA DECIDIDO que los trabajos nominados, como finalistas, con el orden que a continuación se detalla, y siendo el "1" el vencedor, sean los siguientes:

- 1) XXXXXXXX
- 2) XXXXXXXX
- 3) XXXXXXXX

En , a de junio de ,

Firmado:
